

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 17**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA:**  
**MARTES 07 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

|

En la Ciudad Narcisca de Jesús, cabecera Cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los siete días del mes Junio del año dos mil dieciséis, siendo las 09H30 a.m., se instaló la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por la Señora Alcaldesa Mariana de Jesús Jácome Álvarez, con la asistencia del Secretario del Concejo Abg. Erwin Huacón García. Acto seguido la Señora Alcaldesa, toma la palabra y dirigiéndose a los Señores Concejales, Señoras Concejales, dice: Muy buenos días, Señores Concejales, Señoras Concejales, Señora Vicealcaldesa, Señores Jefes Departamentales, Queridos ciudadanos de la Compañía de Tricimoto, Representante del canal nueve; Bienvenidos a esta sesión ordinaria de hoy día Martes 07 de Junio del presente año, siendo las 09h30 a.m., y donde van a ocupar el puesto de la silla vacía; los queridos ciudadanos como es, ustedes saben, que es conocimiento y obligación de dar paso a la silla vacía, y el día de hoy vamos a dar paso para que ustedes representen en la silla vacía, Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario para esta Sesión Ordinaria; **Secretario.**- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; Señora Alcaldesa, existe el quórum reglamentario para esta sesión ordinaria; Además contamos con la presencia de los señores Harold Antonio Solórzano Artagundi y Ángel Florencio Buste Rosado, quienes están ocupando la silla vacía, de conformidad al Art. 101 de la Constitución de la Republica del Ecuador; **Señora Alcaldesa.**- Una vez constatado el Quórum Reglamentario para esta sesión ordinaria, Señor Secretario de Lectura a la Convocatoria y el Orden del Día; **Secretario.**- Convocatoria del GADMCN # 17-2016, ciudad Narcisca de Jesús, Viernes 03 de Junio del 2016; Señores Concejales y Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presente De mis consideraciones: Por disposición de la Señora Mariana de Jesús Jácome Álvarez, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y en mi calidad de Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de conformidad al Art. 24 de la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización (COOTAD). Convoco a los Señores Concejales y Señoras Concejales Principales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día Martes 07 de Junio del 2016, a las 09H30 a.m. en la Sala de Sesiones, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente Orden del Día; **Primer Punto**. - Aprobación del Acta de la Sesión Anterior; **Segundo Punto**. - Conocer y Aprobar en Segunda Y Definitiva Instancia la Ordenanza que regula el servicio de transporte terrestre comercial alternativo-excepcional de tricimotos, en el cantón Nobol; Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Abogado Erwin Huacón García, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Señora Alcaldesa, Señores Concejales, hasta aquí la Convocatoria y el Orden del Día, **Señora Alcaldesa**.- Señores Concejales una vez escuchado por Secretaria la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, pongo a consideración de ustedes el Orden del Día; **Señora Vicealcaldesa**.- Pido la palabra Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- La tiene; **Señora Vicealcaldesa**.- Señora Alcaldesa, Compañera Concejala, Compañeros Concejales presentes, Señores Secretario del Concejo y Secretario de la Administración, Señores Representantes del sector de transportista de tricimotos de nuestro cantón, y señores del medio de comunicación; tengan ustedes muy buenos días, una vez que por secretaria ha sido leída el Orden del día, propongo y elevo a moción que esta sea aprobada; si algún compañero apoya mi moción; **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por la señora Vicealcaldesa, apoyada por el Concejal Salas, el Concejal Ronquillo y la Concejala Fajardo; Tome votación señor Secretario; **Secretario**.- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; **Concejala Ivonne Fajardo**.- A favor de la moción presentada; **Secretario**.- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa**.- Por mi moción presentada; **Secretario**.- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar**.- A favor; **Secretario**.- Señora Alcaldesa, el orden del día ha sido aprobado por los señores Concejales; **Señora Alcaldesa**.- Continúe con el primer punto del orden del día Señor Secretario; **Secretario**.- **Primer Punto**.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior; **Señora Alcaldesa**.- Señores Concejales está a consideración de ustedes el primer punto del orden del día; **Concejal Salas**.- Solicito la palabra distinguida Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- La tiene; **Concejal Salas**.-Buenos días Alcaldesa, Compañeras y compañero Concejal, Señores Representantes de la tricimoto como es el señor Ángel Buste, Señor Harold Solórzano, Darwin Holguín, la señora Anabel Moncayo, los diferentes medio de comunicación y quienes nos ven a través de la cobertura de Daule Visión canal nueve, Propongo y elevo a moción que el Acta sea Aprobada, mi moción señora Alcaldesa, compañeros Concejales; **Señora Alcaldesa**.- Hay una

moción presentada por el Concejal Salas, Apoyada por el Concejal Ronquillo, Fajardo y la señora Vicealcaldesa, Tome votación señor Secretario; **Secretario**.- Concejala Fajardo Meza Ivonne Sandra; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Por la Moción presentada; **Secretario**.- Concejala Huacón Herrera Maris Marisola; **Señora Vicealcaldesa**.- Por la moción presentada; **Secretario**.- Concejal Salas Cercado Marvin Santiago; **Concejal Salas**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Ronquillo Arias Manuel Antonio; **Concejal Ronquillo**.- A favor; **Secretario**.- Concejal Villamar Figueroa José Jacinto; **Concejal Villamar**.- A favor; **Secretario**.- Señora Alcaldesa, el primer punto del orden del día ha sido aprobado por los señores Concejales; **Señora Alcaldesa**.- Continúe con el segundo punto del orden del día Señor Secretario; **Segundo Punto**.- Conocer y Aprobar en Segunda Y Definitiva Instancia la Ordenanza que regula el servicio de transporte terrestre comercial alternativo-excepcional de tricimotos, en el cantón Nobol; **Señora Alcaldesa**.- Señores Concejales, queridos conciudadanos que hoy también forma parte de este punto de este tema, está a consideración de ustedes, y de ustedes también Concejales; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Pido la palabra Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- La tiene; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Señor Representante del sector de transportistas de tricimotos del cantón Nobol, que hoy ocupa la silla vacía, amigos que no han visitado de canal nueve, una vez analizada la Ordenanza que nos ocupa podemos colegir que esta no se opone a la Constitución y las Leyes vigentes que esta ordenanza es histórica por la responsabilidad que contiene los diferentes articulados, Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, quiero proponer y elevar a moción que se apruebe esta Ordenanza con las siguientes consideraciones: Que en el art. 33 en vez que sea 10 salarios básicos, sean 5 salarios básicos; Que en el segundo inciso del art. 34 que en vez del 50 % de un salario básico unificado diga 15% de un salario básico unificado; Que en el art. 40 se agregue al sector Loma Larga, y que la Empresa Pública Autoridad de Tránsito Mancomunada-Centro Guayas EP, con la colaboración de la Comisión de Tránsito del Ecuador, apliquen las señales de paso cebrá y señaléticas preventivas para que el cruce de tricimotos hacia los sectores Bijagual de arriba y central, y san José, y del análisis del señor ocupante de la silla vacía que el pasaje por ciudadano transportado sea de \$ 0,30 centavos de dólares; Además que en las disposiciones transitorias se agregue la disposición novena que diga: a partir de la promulgación y sanción de la presente Ordenanza que ninguna tricimoto circule con los llamados guarda polvos o cubre polvos, y que también se retiren los equipos de audios de manera inmediata; Con estas observaciones ratifico, propongo y elevo a moción que se apruebe en segunda y definitiva instancia esta Ordenanza, si algún compañero o compañera apoya mi moción; **Señora Alcaldesa**.- Hay una moción presentada por la Concejala Fajardo, apoyada

por la Señora Vicealcaldesa, Concejal Salas, y otro que tenemos que darle paso antes que terminemos a seguir los siguientes votos a los que han venido a ocupar la silla vacía, tienen la palabra ustedes; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía).** - Gracias; Señora Alcaldesa, Concejales tengan ustedes muy buenos días, un saludo de parte de quienes conformamos el gremio de tricimotos del cantón Nobol, primeramente agradecerle Señora Alcaldesa por haber aceptado nuestro oficio para poder hacer uso de una herramienta Constitucional como es ocupar la silla vacía, agradecerle por esa oportunidad y Señora Alcaldesa en representación como digo del gremio de tricimotos queremos aplaudir su interés como legisladora al haber presentado el proyecto de ordenanza que nos da paso para continuar con el procedimiento de legalización de nuestra actividad en beneficio de la comunidad del Cantón Nobol, señores miembros de este cuerpo legislativo al amparo del art. 53 de la ordenanza que regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social, solicito y sugiero que se considere la crisis económica que nos encontramos atravesando los Ecuatorianos , lo cual es la base tomada por la Asamblea Nacional, para la creación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, mediante la cual el impuesto al valor agregado paso del 12 al 14%, lo cual significa un aumento en el costo de combustible, lubricantes, llantas y además accesorios de nuestros vehículos, en dicho sentido solicito a los miembros del cuerpo legislativo del Cantón Nobol, acepten el incremento de 0,15 centavos de dólar por personas transportadas dentro del art. 32 de la Ordenanza a ser aprobada en Segunda y Definitiva Instancia; Señora Alcaldesa, Señores Concejales, vuelvo a reiterar nuestro agradecimiento por permitir que el sector de transportes de tricimotos en nuestro cantón sea parte activa de la aprobación de esta normativa de ley de ámbito cantonal y hacemos publico el reconocimiento a la administración municipal por ser a nuestro saber, el único GAD Municipal que cumple con las disposiciones contenidas en los art. 100, 101 y 102 de la Constitución de la República en concordancia con el art. 104 de La Ley del COOTAD y la correspondiente normativa legal de ámbito legal, Muchas gracias por permitirnos una vez más le reitero, esta oportunidad de nosotros ser parte activa de algo que como dijo la Concejala Fajardo va a ser el futuro en el área de transporte en el Cantón Nobol, Gracias señora Alcaldesa, Gracias Señores Concejales; **Señora Alcaldesa.**- Una vez escuchado aquí el pedido y la resolución de ocupar la silla vacía, por el señor Harold, esta a consideración también de ustedes antes de seguir aprobando la petición de que ellos están solicitando a través de la silla vacía para que ustedes lo analicen en este momento porque estamos aprobando en Segunda y Definitiva Instancia esta ordenanza que va a regular el transporte que

ellos representan; **Concejal Villamar**.- Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- Tiene la palabra Concejal; **Concejal Villamar**.- Señores Concejales, Concejales, aquí las personas que representan al transporte como es que dan servicio a nuestro cantón, recintos, como son los tricimotos, como usted bien lo dijo que era en Segunda y Definitiva Instancia la Aprobación de esta Ordenanza, yo le escuchaba aquí a Harold que decía de un incremento del quince por ciento y cuanto ustedes están cobrando; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Quince centavos concejal, **Concejal Villamar**.-Quince centavos por el transporte; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- si me permite Concejal; **Concejal Villamar**.-Esclarecer; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Nosotros hemos planificado el asunto del pasaje, basándonos a la realidad de que en nueve años que tiene la tricimoto funcionando en Nobol, jamás se ha tocado el bolsillo del pasajero en el incremento del pasaje y creo que como les dije enante la situación económica actual no es solamente en nuestro Cantón si no del país en general por eso le puse a consideración que se haga ese incremento, en la zona céntrica porque ustedes sabe que para los zonas rurales debería de existir otro pasaje o si ya se llama flete ya seria a criterio del dueño de la tricimoto, creo que es lo más correcto, no estamos perjudicando el bolsillo de nuestros clientes; **Concejal Villamar**.- Escúchame Harold no es criterio del tricimotero, es criterio de la Ordenanza que regula, por eso estamos regulando el valor del pasaje, cuanto cobraban ustedes anteriormente; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Treinta y cinco centavos; **Concejal Villamar**.- ahora van a cobrar cuarenta centavos; Por eso nosotros tenemos que ver si aceptamos o no aceptamos ese valor y también yo e escuchado mucho, no te puedo decir como una forma de reclamo, de ustedes los tricimotos que le dicen a uno mire concejal, que reclaman que hay pasajes que están cobrando hasta tres dólares, por ejemplo yo aquí si vamos por el carretero que conduce a donde está la basura, hasta donde viven los señores Romeros, ahí valen tres dólares, es demasiado saquemos conclusiones de aquí del transporte de Puente lucia que te lleva hasta la bahía, por veinticinco centavos ustedes también tienen que considerar ese rubro que no está muy elevado, mas allá dólar y medio de dónde vas a sacar dólar y medio, yo en este caso le atribuyo al usuario que tiene la culpa, en la vida se puede hacer cruces y amenorar y caminar se ponen en contra de ustedes tres dólares comienzan a manifestar, otra que dicen que no valen las calles que no valen las vías de acceso que ustedes destruyen sus tricimotos y ustedes le están exigiendo que saquen nuevas unidades que tiene que sacar unidad que les vale ocho mil dólares, como ustedes pueden hacerlo sacar una unidad nueva para que se les destruya; eso tampoco se le s puede exigir hasta que las calles estén arregladas reestructuradas, para que ustedes no dañen sus herramientas de

trabajo, y así mismo los caminos vecinales por ese pretexto que estén dañado los caminos se les cobre hasta cinco dólares hasta ya el Espinal, cinco dólares ya es demasiado, **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía).**- Concejal le interrumpo otra vez, con relación a la comparación que se hace con un vehículo de transporte masivo con la tricimoto, ellos cogen y dejan así cueste veinticinco nosotros llevamos un pasajero hasta la san Pablo por veinticinco centavos, de allá no traemos nada sabe cuánto está costando el pasaje doce centavos y medio, no se puede comparar, un servicio de transporte masivo ellos cogen y dejan, nosotros nos vamos pero venimos sin nada, otro punto para terminar esa parte, disculpe lo malcriado que soy, el asunto de los pasajes que cobran excesivamente no tiene control de nosotros los dirigentes porque se han formado compañías familiares que se han armados de tricimotos con las que nosotros no podemos tener control, nosotros con nuestro dirigidos podemos saber quiénes son de hecho nuestra compañía tiene un sello que los identifica pero en cambio a los informales ellos para llevar una guardia que equivale a doce dólares al que le alquila tricimoto, tiene que cobrar el pasaje como el crea conveniente para poder sacar la guardia y después la ganancia de él en cambio los dueños de la tricimoto ellos trabajan su tricimoto y lo que se hagan en el día es para su familia no tiene que devengarle excepto a su familia la ganancia del día, entonces esa partecita de la comparación o la generalización de los errores que tengan los tricimoteros, habría que sociabilizar en otra ocasión, porque es un tema largo que no la a podido ni la propia Agencia Nacional de Transito terminar Concejal, **Concejal Villamar.**- Sabe cuál es el problema aquí, que no hay la capacidad de usuario para hacer la cantidad de dinero que puedan hacer entonces nosotros al tratar de regular, tenemos que quizás menorar tricimotos para que halla el sustento, si no va a ser así va a ser un problema de ajustes, porque ustedes reclaman lo justo y ellos también andan como dicen son piratas ellos salen también a ganarse el pan, nadie está diciendo que no quizás por semana que salgan a trabajar, porque el pueblo no abastece, no es un pueblo que haya demasiado habitantes para que halla el flujo de usuarios, otra cosa las tricimotos no sirven para que anden en vías rápidas, si uno en un carro, mire hay una niña que esta por fallecer en la perimetral, No deben de salir, Con el tiempo cambiar si es posible mire Posorja tienen un transporte de camionetas de dobles cabinas, con el tiempo nosotros también cambiar, A San José cuánto cobran; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía).**- cincuenta centavos; **Concejal Villamar.**- otros cobran un dólar, hasta se ahuyenta **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía).**- Esos que cobran un dólar es de la Garzas para adentro; **Concejal Villamar.**- De aquí desde la Santísima Trinidad hasta San José es mucho, un dólar es mucho, es cincuenta centavos; la potestad la tienen los concejales que tenemos que llevar bien este asunto para

llegar a una feliz culminación, gracias Señora Alcaldesa, gracias Concejales, gracias representantes de las tricimotos, y también al medio de comunicación que está aquí presente; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Pido la palabra nuevamente Señora Alcaldesa; **Señora Alcaldesa**.- La tiene; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Compañeros tricimotos yo se que ustedes tratan en lo posible de estar a la par con todos los ciudadanos por el gasto que tienen con sus niños de lo que es el diario que les parece si treinta y cinco centavos se quede la tarifa por personas, como yo lo dije anteriormente treinta centavos por personas, recordemos que a veces se llevan dos, tres personas, y también indicarles a ustedes como dirigentes que a lo que van pasando muchos tricimotos solamente quieren llevar a una sola persona, y van por la misma línea, fuera bueno que observen bien si pueden coger otra persona que valla en la misma vía para que lo lleven, entonces de una y otra forma ayudarse de esa manera, **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Concejal le interrumpo el mismo inconveniente, nosotros no tenemos control contra los informales, es decir a nuestros dirigidos le podemos decir lleve y haga el coge y deja que es el nombre tradicional que se les da, pero en cambio a estos chicos no tenemos nada en contra de ellos, de hecho el trabajo es un derechos constitucional, pero también habla de un trabajo regularizado legalizado, entonces no tenemos nada en contra de ellos, pero estos chicos alquilan tricimotos hasta para bacilar, quiero que me capten el mensaje directo, hasta para bacilar en todo sentido de la palabra, andan tres, cuatros muchachos, a ellos no le interesan; **Señora Alcaldesa**.- Un ratito yo les voy a seguir preguntando aquí a los señores Concejales, Representantes de las Tricimotos, **Concejala Ivonne Fajardo** .- Ósea esa moción era la que yo les iba a indicar; **Señora Alcaldesa**.- La puede analizar el Concejal Salas, Concejal Ronquillo, Concejal Villamar, si están de acuerdo o no están de acuerdo con la tarifa que se pueda a dar porque aquí nosotros una vez aprobada la ordenanza, tenemos que pasarla a la Mancomunidad y Transito ellos son los que van a hacer cumplir porque ya a nosotros no nos tocaría nada solo aprobar la ordenanza, Aquí hay un cuadro que dice que tienen que hacer el censo, el estudio y las necesidades; El Censo cuantas tricimotos hay, cuantas están actas para salir a trabajar, eso depende de ellos, así mismo van a seleccionar la operadora de transporte a la que pertenecerán, constituidas o para constituirse, ustedes ya saben que hay que aprobar esta ordenanza, prácticamente tenemos que establecer es el valor de lo que se está debatiendo, yo si quisiera que participen todos; **Concejal Salas**.- Bueno muchas gracias por la oportunidad de intervenir nuevamente, estamos aquí reunidos todos para aprobar una ordenanza que será muy importante tanto para ustedes como tricicleros que van a ser regularizados o normalizados, pero aquí nos estamos olvidando de alguien señora Alcaldesa, compañeros presentes, del usuario debería también voz y voto y más que todo voz

porque el voto lo hacemos nosotros como Concejales, yo soy una de las personas y ustedes les consta que uso el triciclero o el tricimoto a diario y muchos de ustedes son consciente en cobrar y lo reconozco los felicito pero muchos de ustedes o quizás otros como les llaman informales no cobran la tarifa que debe de ser, sino que también exageran al cobrar por eso lamentablemente por uno pagan todos sin embargo esta ordenanza es importante para la colectividad Noboleña, mi propuesta compañeros Concejales, creo que sería la más lógica para ustedes y para los usuarios para las personas que transportan sus niños en la mañana a la escuela o los van a retirar al medio día, o quienes por cuestiones de clima ósea el sol se transporta en un tricimoto porque el sol quema mucho es fastidioso sería la propuesta veinticinco centavos mi criterio como parada mínima dentro la cabecera cantonal y cincuenta centavos ya lugares más extensos hablemos San José, Garza Roja, San Luis, Bijagual, Lonarzan hacia San Pablo esa es mi propuesta porque como decía el compañero Harold no nos olvidemos que hay crisis económica pero el combustible tengo entendido en base a los medios de comunicación no va a subir no ha subido, que quizás los repuestos están caros eso si hay que reconocer compañeros no hay que especular tenemos que informarnos un poco mas el Gobierno ha ratificado que el combustible se va a mantener en el mismo precio entonces mi propuesta creo que es esa, que se siga manteniendo porque muchos de ustedes si cobran veinticinco centavos, yo salgo del municipio me transporto hasta el banco del pichincha creo que pagarle veinticinco centavos sería lo más justo tanto para el bolsillo de lo que usan y para ustedes si yo de aquí del municipio me transporto al redondel a la Unidad de Transito si yo tengo le doy los cincuenta centavos, bienvenidos sean ustedes ya lo verán en el análisis, porque digo esto señora Alcaldesa, porque muchas personas han hablado conmigo y me han dicho que cincuenta centavos es mucho entonces veinticinco centavos como parada mínima que si hay personas que cogemos tricimotos para dos, tres cuabras y cincuenta centavos dependiendo si es mas lejos para las paradas más lejanas es mi propuesta que yo tengo es lo que yo e conversado con mucha gente que cogemos tricimotos no quiero caer en ningún tipo de polémica, no sé qué opina aparte el señor Ángel, la señora, aquí esta Darwin que también tiene tricimoto y yo también lo uso a él sin olvidarnos que aquí están los representantes de las tricimotos, pero también tenemos que pensar en los usuarios, y quienes usamos las tricimotos, **Señora Alcaldesa**.- Nosotros también somos usuarios; **Concejal Salas**.- claro, por eso digo usamos en maneras generalizad; **Concejal Villamar**.- Señora Alcaldesa porque no analizamos haber que dicen ustedes sobre el criterio del Concejal sobre los veinticinco centavos; **Concejal Salas**.- Parada mínima, entiéndase bien; **Dirigente de Tricimotos**.- Nosotros como Empresa lo estamos haciendo de esa manera a ustedes le consta veinticinco centavos, bueno el otro día la Alcaldesa la lleve me



dio un dólar porque veinticinco es muy poco poniendo el ejemplo, si quisiera que se tome en cuenta el parqueo estamos siendo perseguido por la corrupción de los vigilantes no podemos pararlo porque yo le hice un oficio en el año 2012 de la calle que necesitábamos ahí en esa calle de la Juan Álvarez se estacionan son puro los informarles, entonces donde nos vamos a meter nosotros, Como dijo la Concejal Fajardo eso quiero que se nos tome en cuenta esa parte yo de lo que dijo el Concejal de los veinticinco parada mínima, Ya la San Pablo son cincuenta, y a Bijagual si ya no iría los cincuenta es un flete, Y a los Espinales en antes se cobraban hasta diez dólares con dos tres sacos de urea, Pero no podemos ir por dos dólares a los Espinales, hay una hora de camino y otra hora de allá para acá son dos horas de caminos, Por lo menos aquí en el centro ya a criterio del usuario con el dueño del vehículo para ver cuánto nos va a cobrar, **Concejal Villamar**.- otra inquietud donde van a correr a los informales que no tiene donde parquearse, que se considere a los informales, en este caso ya no deberían permitir a mas informales, si no que hacer el censo y hacer un corte para que ya se quede allí; **Señora Alcaldesa**.- Concejal Ya tenemos nosotros un censo y aparte de eso la Mancomunidad va a hacer otro censo para los que cumplen con todos los requisitos para poder trabajar, ya nosotros no nos encargamos de eso como municipio si no la Mancomunidad; Concejal Ronquillo; **Concejal Ronquillo**.- Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, Señores Dirigentes; Un punto que se está olvidando en cuestión de la Tricimoto en donde estábamos viendo en mal estado, y me acogía a las palabras de el del parqueadero donde se ubique en un solo puesto; **Señora Alcaldesa**.- Como ustedes se darán cuentas nosotros tenemos unos paraderos eso también ya tiene la Comisión de Transito que ya poner el sitio donde van a hacer y tendrán que ver la ubicación de los paraderos tanto del lado derecho o de la izquierdo, **Concejal Ronquillo**.-una sola ubicación; **Señora Alcaldesa**.- tienen que establecer los valores, para que no se perjudique tanto a el usuario y también a ellos; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Un ratito la palabra; **Señora Alcaldesa**.- Siga; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Sobre el asunto del Concejal Marvin, de hecho no me ve en la tricimoto y de hecho dirijo, pero yo he sido trabajador de la tricimoto, pero y hasta el día de hoy estoy pendiente de lo que sucede con las tricimotos usted dice una parada mínima pero el pasajero no entiende a no ser que ustedes sociabilicen con la población lo que significa lo que es parada mínima no digo que la gente no sepa, si saben o se hacen desconocimiento de esa ley, le dicen parada mínima se lo lleva hasta Lonarzan, se lo llevan hasta la Narcisa de Jesús, hasta el fondo del cementerio atrás, el fondo de la Primavera, y eso lo consideran como parada minina, usted dice yo voy hasta aquí hasta el Banco, correcto si puede ser tres cuatros cuadras se cobrarían los treinta y cinco centavos como usted dice

entonces usted denos un tarifario con los precios y la ruta; **Señora Alcaldesa**.- Un solo valor debe de ser; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Por eso Marianita va a ser la polémica a decir la parada mínima, por eso cuarenta centavos es lo que nosotros pedíamos, La Concejala Fajardo decía treinta y cinco creo que es lo más coherente apegándonos a la realidad Concejal porque en nueve años no he ha subido la tarifa del pasaje de la tricimoto, de hecho si usted se embarca en un triciclo a pedal les cobra un dólar; mire la diferencia acá se gasta combustible, se gasta llanta se gasta tiempo; entonces si tiene que hacerse ese reconocimiento a la realidad; **Señora Alcaldesa**.- Podría ser un solo valor para que no haya polémica, no se es decisión de ustedes; **Concejal Villamar**.- Cuarenta centavos podría ser; **Señora Vicealcaldesa**.- Cuarenta seria dentro del Cantón; **Señora Alcaldesa**.- Toda la ciudad cuarenta centavos; y la tercera edad, los niños; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Entonces veinticinco centavos los discapacitados y de de la tercera edad; **Señora Alcaldesa**.- Los nueve Municipios que conformamos la Mancomunidad centro Guayas, todos están aprobando las Ordenanzas entonces a medidas que se van aprobando las ordenanzas, están mandando a los cantones a hacer un nuevo censo, entonces una vez que se apruebe la Ordenanza en Segunda y Definitiva Instancia, tenemos que enviarla a la Mancomunidad Centro Guayas, para que ellos analicen que es lo que ha aprobado; Entonces vemos que hay dos mociones, para ver cuál de las dos es aplicable, pero también sugiero que se agregue que las personas con discapacidad, adultos mayores y los niños, las mujeres embarazadas, se respete lo que dice la ley, **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Marianita sería bueno yo le dije al secretario una sugerencia que el Municipio nos dé un tarifario para ponerlo en la tricimoto creo que no es un delito ponerle el sello del Municipio, por eso tanto el pasajero como el que maneja la tricimoto tienen que respetar esa tarifa, ustedes saben si no quieren pagar los cuarenta centavos nosotros podemos acercarnos a la autoridad a quejarnos o viceversa, **Señora Alcaldesa**.- Queda aquí establecido en la Ordenanza eso; Bueno había una moción con una propuesta, tenemos que ver que haya otra moción; una moción de treinta y cinco centavos que era apoyada por la Vicealcaldesa, quien mociona la otra **Concejal Salas**.- No Señora Alcaldesa, no va a ver otra moción, yo me acojo a lo que la mayoría dijo; la moción de la Compañera Sandra incorporamos lo que se analizo en el Concejo; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Cuanto Concejal; **Concejal Salas**.- Cuarenta Centavos; **Señora Alcaldesa**.- Concejal como usted mociono tiene que rectificar con los valores que han acordado el resto de compañeros de Concejales, con lo que razone su voto, lance la moción; **Concejala Ivonne Fajardo**.- Bueno una vez escuchado a los compañeros Concejales y a ustedes se ha acordado aquí que los tricimotos cobren cuarenta centavos, con la observación de que los niños, estudiantes, adultos

mayores, mujeres embarazadas y discapacitados; cobren veinticinco centavos, con esa observación y acotación agregado a la Ordenanza a las disposiciones transitorias, mi moción compañeros Concejales; **Señora Alcaldesa**.- La moción presentada por la Concejala Fajardo, apoyada por unanimidad, por todos los cinco Concejales presentes, que el pasaje normal cuarenta centavos en todo el perímetro urbano, y veinticinco centavos, las personas con discapacidad, adultos mayores, estudiantes y mujeres embarazadas; también como usted forma parte su voto, **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- Estoy de acuerdo; **Señora Alcaldesa**.- Léale la Normativa; **Secretario**.-Su voto; **Harold Antonio Solórzano Aragundi (ocupante de la silla vacía)**.- A favor; **Secretario**.- Al amparo del art. 53 de la Ordenanza de Participación Ciudadana; **Señora Alcaldesa**.- Bueno ha sido apoyado este Segundo y último punto por el bien de la ciudadanía y el de ustedes; No habiendo otro punto que tratar doy por terminada esta sesión siendo las 10H40 a.m., muchísimas gracias Señores Concejales, y Señoras Concejales.

Sra. Mariana de Jesús Jácome Álvarez  
**ALCALDESA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**

Abg. Erwin Huacón García  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**